



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/01/17, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo el día 1° de enero del año 2017, reunida el área usuaria, integrada por los **CC. LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** Director Administrativo y **L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para dictaminar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

Asimismo, la de garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyendo de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia.

La Institución, en apego a lo dispuesto por el artículo 1° párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, año con año lleva a cabo la contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de proporcionar seguridad y protección tanto al personal que labora en las oficinas como a los alumnos que acuden al Plantel de referencia, así como resguardar los bienes inmuebles y muebles contra robos internos y externos.

FUNDAMENTO

La presente Adjudicación Directa, se fundamenta en el Artículo 1°, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

”Artículo 1° párrafo cuarto: Los contratos que celebren las Dependencias con las Entidades o entre Entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre Dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna Dependencia o



Entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la Administración Pública de una Entidad Federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la Dependencia o Entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización”.

JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de contratar el servicio de vigilancia para los 4 edificios destinados a Oficinas Centrales y el Plantel No. 35, con la siguiente finalidad:

- Resguardar al Organismo contra robos externos e internos de sus activos fijos como son: equipo de cómputo, escritorios, archiveros, ventiladores, máquinas de escribir, televisores, laboratorios de química, laboratorios de informática, mobiliario escolar, pizarrones, documentación, climas, equipos de sonido, mobiliario administrativo, efectivo de caja chica, efectivo de pagos de cuotas arancelarias.
- Proporcionar seguridad al personal Docente, Administrativo y Alumnos que laboran y estudien en dichos Inmuebles, contra posibles intentos de agresión o robo.
- Brindar protección de los bienes muebles e inmuebles contra actos de vandalismo y grafiteros.
- Controlar la entrada a los edificios de personas ajenas al Organismo sin previa identificación, llevando un control de entrada y salida de los visitantes.
- Impedir el acceso a las instalaciones de personas que se encuentren en estado inconveniente bajo el influjo del alcohol o de cualquier tipo de enervante.

La presente contratación se realiza al amparo del Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un Instrumento Legal que se celebrará **entre Entidades** de la Administración Pública Estatal.

Es importante hacer mención que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Veracruz con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En virtud de lo anterior, este Organismo considera pertinente contratar el servicio de vigilancia para los 4 edificios que albergan sus Oficinas Centrales y el Plantel No. 35,



con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, a fin de resguardar y darle protección a sus bienes muebles e inmuebles, personal docente, administrativo y alumnos, toda vez que se ha incrementado en los últimos años la delincuencia organizada y aumentado en gran medida los delitos de robo cometidos en instalaciones del sector educativo; además de que los recursos que se cubran a la Entidad en mención por concepto de la prestación del servicio de vigilancia, servirán para la promoción y la generación de empleos en el propio Instituto con el que se pretende contratar.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz proporcionará el servicio de vigilancia de la siguiente forma:

LUGAR	NÚMERO DE ELEMENTOS	HORARIO
PLANTEL NO. 35	3	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAS NO. 24	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMERICAS NO. 60	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMERICAS NO.87	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO 27	2	DE 12 HORAS
TOTALES	11	DE 12 HORAS

RESULTADO

Una vez valorados los aspectos legales y económicos de la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y habiéndose satisfecho las mejores condiciones posibles, ya que el Instituto a contratar, no obstante que se trata de una Entidad de la Administración Pública, además cuenta con amplia experiencia en materia de seguridad y vigilancia en el Estado, por lo que esta Comisión constituida para el presente acto determina adjudicar en la forma siguiente:

- Adjudicar al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por concepto del servicio de vigilancia para los 4 edificios de Oficinas Centrales y el Plantel No. 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.



FORMA DE PAGO

EL PAGO POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR EN EL PLANTEL NO. 35 Y EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO SERÁ BAJO LOS SIGUIENTES COSTOS:

LUGAR	NÚMERO DE ELEMENTOS	HORARIO	COSTO POR ELEMENTO	COSTO DIARIO POR TOTAL DE ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS	COSTO DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
PLANTEL NO. 35	3	DE 12 HORAS	\$340.44	\$1,021.32	365	\$372,781.80
OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAS NO. 24	2	DE 12 HORAS	\$340.44	\$680.88	365	\$248,521.20
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMERICAS NO. 60	2	DE 12 HORAS	\$340.44	\$680.88	365	\$248,521.20
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMERICAS NO. 87	2	DE 12 HORAS	\$340.44	\$680.88	365	\$248,521.20
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO. 27	2	DE 12 HORAS	\$340.44	\$680.88	365	\$248,521.20
TOTALES	11	DE 12 HORAS	\$340.44	\$3,744.84	365	\$1,366,866.60

La forma de pago será en forma mensual por la cantidad que resulte por los turnos trabajados y se cubrirá con cinco días de anticipación a los días quince y últimos de cada mes; comprometiéndose el prestador a entregar la factura electrónica debidamente requisitada 15 días antes de la fecha en que se pacta el pago al mismo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida 33800001 servicio de vigilancia, integrado con Recurso Regular (50% Estatal y 50% Federal) para la contratación mencionada.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para determinar la procedencia de adjudicar de manera directa y por Excepción de Ley, la



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/01/17, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y EL PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20